

Educación Social – Campus de Cuenca



GUÍA PARA LA ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL TRABAJO FIN DE GRADO

**DOCUMENTO DE TRABAJO PARA ESTUDIANTADO Y
PROFESORADO QUE DIRIGE TFG**



Para citar este documento: Manzanares, A. (2015). *Guía para la Elaboración y Seguimiento del Trabajo Fin de Grado en Educación Social*. Cuenca: Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, Universidad de Castilla-La Mancha.

[Con aportaciones de: Del Rincón, B., Sánchez-Santamaría, J. y Yubero, S.]



Grado en Educación Social – Campus de Cuenca
Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades



ÍNDICE

1. Datos generales de la Asignatura	4
2. Introducción	5
3. Naturaleza y Finalidad del TFG	6
3.1. Definición y Caracterización Modelo Teórico para el TFG	7
4. Competencias y Resultados de Aprendizaje del TFG	10
5. Fases en el proceso del TFG: Protocolo de Trabajo	12
6. Modalidades y Tipos de TFG	13
6.1. Modalidad 1. Práctica y Transferencia Socio-Educativa	13
6.2. Modalidad 2. Investigación: Estudio y Análisis de la Realidad Socio-Educativa	14
7. Estructura del TFG	16
7.1. Modalidad 1. TFG vinculado a la Práctica y Transferencia Socio-Educativa	16
7.2. Modalidad 2. TFG vinculado a la Investigación	17
8. Normas de Redacción y Edición del TFG	17
9. La Tutorización del TFG	20
9.1. DOCUMENTOS DE APOYO A LA DIRECCIÓN DEL TFG	22
10. La Evaluación del TFG	23
10.1. Momentos o hitos evaluativos	23
10.2. Criterio general de Evaluación	24
10.3. Presentación oral y Defensa del TFG	24
10.4. Calificación	24
11. Referencias Bibliográficas	25
12. Anexos	28

1. DATOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

Denominación	Trabajo Fin de Grado
Tipología	Proyecto
Grado	328-Grado en Educación Social
Centro	Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades
Campus	Cuenca
Curso	4º
Código	33333
Créditos	6 (1 crédito = 25 horas de trabajo del estudiante)
Curso académico	2015/16
Desarrollo	2º cuatrimestre
WEB	http://www.uclm.es/cu/edu_huma/gradoEducacionSocial

SÍNTESIS SOBRE CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA ASIGNATURA

1. El Trabajo Fin de Grado –en adelante, TFG- se matricula como una asignatura del Plan de Estudios del título de Educación Social. Es un trabajo que debe ser defendido y evaluado una vez que el estudiante ha superado todas las materias del plan de estudios, salvo los créditos correspondientes al TFG.
2. La matrícula dará derecho al estudiante a presentarse a dos convocatorias oficiales en cada curso académico (ordinaria en junio, extraordinaria en julio). Y una especial de finalización.
3. Al estudiante se le asignará un/a tutor/a que, como director/a del TFG, tiene como función principal acompañarle en el diseño, desarrollo y defensa oral del TFG. La adjudicación del TFG y director/a tendrá una validez máxima de dos cursos académicos, pasados los cuales deberá procederse a una nueva adjudicación.
4. En la fecha establecida, todos los estudiantes deberán entregar una copia en formato electrónico y dos copias impresas en papel al tutor, quien entregara una versión en papel y la versión electrónica al personal de Apoyo a la docencia. Una copia en papel y la versión electrónica formará parte del Archivo o Registro de TFG de la Facultad.
5. **Fechas de entrega del TFG al director o directora del TFG:**
 - Convocatoria ordinaria: del 13- 15 de junio de 2016.
 - Convocatoria extraordinaria: del 11 al 13 de julio de 2016.
6. **Fechas tribunales de Defensa de los TFG:**
 - Convocatoria ordinaria: del 20 al 22 de junio de 2016.
 - Convocatoria extraordinaria: del 18 al 20 de julio de 2016.

2. INTRODUCCIÓN

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, establece en el Capítulo III, dedicado a las enseñanzas oficiales de Grado, que *“estas enseñanzas concluirán con la elaboración y defensa de un Trabajo Fin de Grado”*, añadiendo en otro apartado que *“El Trabajo de Fin de Grado tendrá entre 6 y 30 créditos, deberá realizarse en la fase final del plan de estudios y estar orientado a la evaluación de competencias asociadas al título”*.

En este contexto, la Universidad de Castilla-la Mancha (UCLM), en Consejo de Gobierno de 2 de marzo de 2010, aprobó una *“Normativa sobre la elaboración y defensa del Trabajo Fin de Grado”*, modificada por acuerdo de Consejo de Gobierno de 22 de mayo de 2013, para establecer normas de carácter general con el fin de unificar criterios y procedimientos, sin perjuicio de las posibles particularidades de cada titulación *“que necesariamente deberán ser atendidas y convenientemente reguladas y publicadas por las correspondientes Juntas de Centro”*, como así recoge en el artículo 1.6.

La Memoria del Título de Grado en Educación Social por la Universidad de Castilla-La Mancha, verificada por la ANECA el 6 de abril de 2009 con el expediente 764/2008, define el TFG como una materia obligatoria de 6 ECTS a desarrollar en el segundo semestre del 4º curso. En la Memoria, el TFG, se describe apuntando que consiste en *“la realización de un proyecto o trabajo individual tutorizado, de carácter teórico o aplicado, sobre la Educación Social en cualquiera de sus ámbitos. El proyecto deberá contemplar de forma global el proceso de aprendizaje del estudiante a lo largo del Grado, así como la proyección profesional del ámbito elegido para su desarrollo. El proyecto deberá ser defendido públicamente ante un tribunal constituido por tres profesores del Grado y evaluado por dicho tribunal en sesión pública”* (p. 115-116).

Como más adelante se detalla, desde el Grado de Educación Social (Cuenca) se considera que el TFG puede incluir tanto el estudio y/o análisis científico de la realidad social (investigación) para profundizar en un aspecto desde la Educación Social (modalidad 1), como el diseño de proyectos, procesos y/o recursos orientados a la transferencia social (modalidad 2). Ambas modalidades de TFG deben generar conocimiento conectado con el Plan de Estudios, con los intereses del estudiantado y con las necesidades socioeducativas de nuestro contexto.

El presente documento establece el marco de trabajo para que el estudiantado pueda dar cumplimiento a las exigencias académicas del TFG, estableciendo los aspectos teóricos, metodológicos y de evaluación necesarios para la elaboración del TFG en el marco del Grado de Educación Social del Campus de Cuenca. Los

planteamientos y propuestas que a continuación se exponen se alinean con una concepción de la Educación Social como un medio al servicio de la transformación de los fenómenos, hechos y situaciones educativas, con la intención de ajustar la intervención educativa a las necesidades reales de las personas y de mejorar la práctica como profesional comprometido con una sociedad democrática, bajo referentes éticos (Fullana y otros 2009).

3. NATURALEZA Y FINALIDAD DEL TFG

En los títulos de Grado el TFG es un espacio de formación e investigación que tiene como finalidad básica promover la reflexión del estudiante sobre su formación y generar una contribución que integre y desarrolle las competencias adquiridas durante el periodo de docencia del Grado. En otra parte, ya hemos señalado que el TFG puede entenderse como espacio de trabajo que provoca la activación de las competencias adquiridas por el estudiante durante su formación (Manzanares Moya y Sánchez-Santamaría, en prensa).

En este sentido, en el artículo 2.2 de Normativa de la UCLM se establece que el TFG *“debe estar orientado a la aplicación de las competencias generales asociadas a la titulación, a capacitar para la búsqueda, gestión, organización e interpretación de datos relevantes, normalmente de su área de estudio, para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica, tecnológica o ética, y que facilite el desarrollo de un pensamiento y juicio crítico, lógico y creativo”* (UCLM, 2010, p. 2). Del mismo modo, para los académicos como Ferrer, Carmona y Soria el TFG representa *“la necesidad y la posibilidad de realizar una creación propia, de conseguir algún resultado, de profundizar en algún tema novedoso, o de proponer algún servicio o iniciativa profesional”* (2012, p. 2).

Lo anterior nos informa de que el TFG supone la realización por parte del estudiante, de forma individual -pero bajo la supervisión de un/a director/a- de un trabajo original y creativo que ha de permitir evaluar el nivel de formación y madurez académica y profesional del futuro graduado en Educación Social, así como completar la capacidad técnica y profesional indispensable para el ejercicio de la profesión. Se trata, por tanto, de un trabajo que debe abarcar:

- Los diferentes ámbitos disciplinares presentes en la intervención educativa con individuos, familias, grupos y comunidades, como es propio del perfil profesional de los/as educadores/as sociales.
- En alguna de sus diversas dimensiones de intervención, tales como el diagnóstico de necesidades, instituciones y colectivos; la planificación, ejecución y evaluación de la intervención realizada; el desarrollo de protocolos, sistemas de acompañamiento y seguimiento de los colectivos con los que trabajamos o la mejora de los procedimientos de trabajo de los/as

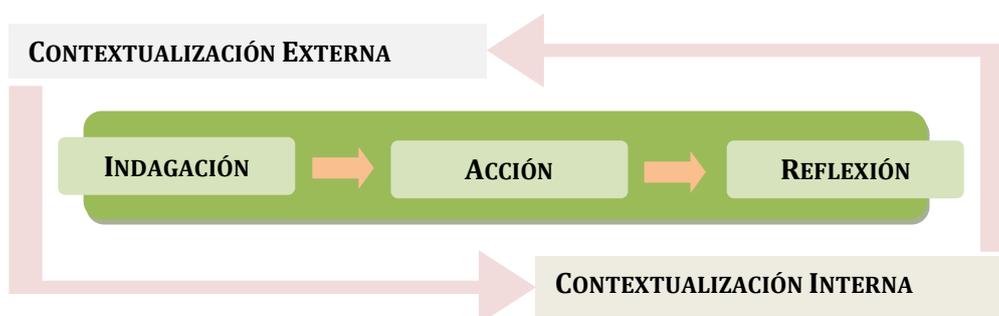
- educadores/as sociales con repercusión en la satisfacción de las necesidades planteadas por los individuos, colectivos o instituciones.
- Y hacerlo desde aproximaciones metodológicas que, teniendo presente la mejora de la intervención educativa, se vinculen a la investigación, a la innovación o a la transferencia de productos, procesos o servicios socioeducativos.

3.1. DEFINICIÓN Y CARACTERIZACIÓN MODELO TEÓRICO PARA EL TFG

El modelo teórico que avala la propuesta de diseño y organización del TFG en el Grado de Educación Social entiende que el estudiantado debe ser el protagonista de su proceso de aprendizaje, en el sentido de que *“adquirir y evaluar competencias supone la implicación personal de cada estudiante, que se involucre en cada actividad propuesta, que haga reflexión intelectual en cada tarea y realice su propia valoración del aprendizaje que va realizando”* (Villa y Poblete, 2007, p. 36).

Teniendo en cuenta estos aspectos, el modelo teórico que subyace al planteamiento aquí defendido se denomina *“CIAR”*: Contextualización-Indagación-Acción-Reflexión (figura 1). Se basa en los postulados de los procesos de formación permanente de los profesionales de la educación que se conoce por las siglas *“IRA”*: Investigación-Reflexión- Acción” (Kemmis, 1989; Cochran-Smith y Zeichner, 2005).

FIGURA 1. MODELO TEÓRICO *“CIAR”* QUE SUSTENTA LA PROPUESTA PEDAGÓGICA DE TFG



Fuente: Elaboración propia (2013,).

En el cuadro 1 se define y caracteriza brevemente el modelo en cuestión.

CUADRO 1. DEFINICIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL MODELO CIAR		
Denominación	Definición	
Contextualización	Interna	Poner el TFG en relación con el Plan de Estudios del Grado
	Externa	Vincular el TFG a un ámbito concreto de la Educación Social
Indagación	Identificación científica de problemas, necesidades, demandas objeto del TFG	
Acción	Tareas de trabajo científico	

	orientadas a dotar de rigor y coherencia académica al TFG
Reflexión	Crítica creativa, ética y formativa vinculada con el diseño, desarrollo y finalización del TFG

Fuente: Elaboración propia (2013).

Este modelo justifica las decisiones tomadas sobre el sentido y organización de la propuesta de TFG recogida en este documento. Desde esta consideración, todos los implicados en el proceso de elaboración y seguimiento del TFG deberían contemplar los siguientes elementos, a saber:

1. *La movilización de conocimiento que supone la elaboración del TFG y la necesaria auto-reflexión que el estudiante ha de realizar sobre su aprendizaje.*

El TFG es un trabajo extenso que aborda una pregunta, un problema, un tema de interés para el estudiantado que necesariamente requiere activar información relevante, interpretar datos y conocimientos adquiridos a lo largo del Grado. El conocimiento movilizado ha de dotarse de significado, organizarse de forma original y ser pertinente con un planteamiento metodológico determinado.

Se trata pues de un trabajo que supone un cierto reto intelectual para el estudiantado en lo que se refiere a la recuperación de conocimientos previos y ampliación de experiencias, a la autonomía con la que trabaja y al grado de responsabilidad que muestra. Todo lo cual debe recogerse en el TFG con las correspondientes evidencias.

2. *La tutorización académico-formativa: generar (dialógico-reflexivo) y facultar para el aprendizaje a través del TFG (“empowerment”).*

Como ya se ha señalado, el TFG es un trabajo de responsabilidad individual del estudiante pero acompañado por un/a director/a. Desde un punto de vista institucional, la articulación de un sistema de asignación de profesorado que tutoriza los TFG pone de manifiesto el compromiso con la atención a la diversidad de intereses del estudiantado y la calidad que se busca en el trabajo a realizar. Así pues, todo estudiante tendrá un/a profesor/a del Grado que será su referencia para la elaboración del TFG. Éste le apoyará y orientará a lo largo del proceso prestando especial atención a su desarrollo formativo y al ajuste del TFG con las exigencias académicas establecidas en la normativa y el Plan de Estudios del Grado de Educación Social del Campus de Cuenca.

Para la elaboración del TFG se dispone de una propuesta de tutoría académico-formativa que, según Del Rincón (2000) y Álvarez y González (2008), se trata de una estrategia dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje conforme a la cual el/la

director/a planifica los espacios tutoriales para trabajar con el estudiante aspectos vinculados con a) la comprensión del TFG, b) la resolución de dificultades de aprendizaje y c) el logro de una mayor autonomía. El/la tutor/a genera las condiciones que favorecen el aprendizaje y el empoderamiento del estudiante en el marco de un proceso de seguimiento y asesoramiento a partir de procesos de diálogo y reflexión.

3. *La oportunidad de retorno social y mejora de las posibilidades de inserción laboral.*

La combinación organizada de ideas, procedimientos e información que requiere la elaboración de un TFG pone en valor la utilidad del conocimiento que se puede generar a través de este trabajo, aun cuando se trate de trabajos teóricos que supongan una revisión o análisis de las teorías y modelos de pensamiento que orientan las acciones, la práctica del profesional de la Educación Social.

El TFG por el que se apuesta es aquél que permite una visión plural e integradora del conocimiento, con retorno social y como concreción de una cierta responsabilidad social universitaria (Naval y Ruiz Corbella, 2013). Siendo así, es importante reconocer la posibilidad de identificar los elementos o aspectos del TFG que pueden ser aplicables a la acción, que constituyen un avance en la resolución de problemas reales, propios del contexto profesional, que cuentan con un componente generador de capital educativo, de emprendimiento e innovación para un mejor desarrollo y satisfacción de las necesidades a las que los/as educadores/as sociales tratan de dar respuesta.

Cabe pensar que el proceso de elaboración del TFG permite al estudiantado comprender y confiar en sus propias competencias, también aquéllas que ponen a prueba sus posibilidades de acceso al mundo profesional. Dependiendo del tema y modalidad elegida, es posible analizar hasta qué punto el TFG es una plataforma para convertir en realidad una idea o expectativa del estudiante, con utilidad y valor futuros en términos de desarrollo profesional. Por tanto, aunque de entrada no se busque la transferencia de conocimiento, sí que consideramos relevante abrir esta posibilidad en los términos sugeridos por Castro et al. (2009) en el ámbito de las ciencias sociales y considerar que el TFG, también es –en este sentido-, una oportunidad.

La interpretación que se hace de estos fundamentos teóricos sienta bases para organizar el TFG conforme a las modalidades que más adelante se describen. Las características de la organización del TFG que en dichas páginas se expone se deben a la interpretación y combinación de los elementos que tomamos de la propuesta elaborada por Ferrer (2012) a partir de los trabajos de Beckman y Hensel. En el caso particular del Grado de Educación Social (campus de Cuenca), en concreto, los recogidos en el cuadro 2:

CUADRO 2. EJES DE TFG

Eje interno TFG	Eje externo TFG
Orientado a la formación investigadora	Orientado a la preparación profesional y a la inserción laboral
Orientado a la difusión académica (artículos, ponencias, comunicaciones, etc.)	Orientado a la transferencia social, cultural, tecnológica y económica
Centrado en el aprendizaje del estudiante y evaluación de competencias	Centrado en la producción de resultados y productos
Énfasis en el análisis en profundidad	Énfasis en la síntesis de conocimientos
Supervisión y mentorización interna e individual	Supervisión y mentorización externa y grupal

Fuente: Elaboración propia a partir de Ferrer (2012).

4. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEL TFG

Al igual que en otras asignaturas, el TFG también concita una importante relación entre las competencias y los resultados de aprendizaje esperados.

Como sabemos, la *competencia* es una combinación de conocimientos, habilidades, actitudes ajustadas a las demandas del contexto (UE, 2006), de modo que intenta conjugar una serie de saberes necesarios para el ejercicio y desarrollo profesional del alumnado. Son, por tanto, conocimientos, habilidades y actitudes que trascienden el marco de la asignatura al vincularse más directamente con la materia (conjunto de asignaturas por área) o módulos (conjunto de asignaturas por ámbitos) del *Plan de Estudios*. El objetivo didáctico que inspira la puesta en marcha de cualquier competencia es la activación de saberes prácticos por parte del estudiante en torno a tres ejes: en, sobre y para la acción (figura 1).

FIGURA 1. EJES DE ACCIÓN PARA LA ACTIVACIÓN DE UNA COMPETENCIA DE DESARROLLO PROFESIONAL



Fuente: Elaboración propia a partir de Schön (1998).

Por su parte, los *resultados de aprendizaje* hacen referencia a lo que se espera que el estudiante sepa, comprenda y sea capaz de demostrar a la finalización de la asignatura, es decir, la diferencia o no entre lo que la asignatura plantea que debe aprender el estudiante y lo que el estudiante demuestra haber aprendido.

Como señala Mateo, “mediante el TFG el estudiantado tiene que integrar y aplicar — con criterio profesional, creativo e innovador— las competencias adquiridas a lo largo del grado, e incorporar competencias nuevas, relacionadas específicamente con el TFG (autonomía, iniciativa, puesta en práctica y desarrollo de los conocimientos, habilidades y estrategias adquiridas anteriormente), así como dar solución eficiente a los problemas que deriven del mismo TFG” (2009, p. 31). Las competencias específicamente relacionadas con el TFG y su concreción en los resultados de aprendizaje esperados, se recogen en el cuadro 3.

CUADRO 3. MAPA CURRICULAR DEL TFG: COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencia	Resultados de aprendizaje
Capacidad crítica y autocrítica vinculada al análisis de la realidad social y a un compromiso ético y responsable en el ejercicio de la profesión	Visión global de la Educación Social, de las competencias profesionales de los/as educadores/as sociales, así como del código deontológico y ético para el ejercicio de la profesión
Competencia para la expresión oral y escrita a nivel profesional y aptitud para utilizar otras lenguas y expresarse en otros idiomas	Capacidad para la expresión oral y escrita Gestión y sistematización de la información
Capacidad para asumir la necesidad de formación permanente y el desarrollo profesional, a partir de la reflexión y la evaluación de la propia práctica educativa	Capacidad de trabajo autónomo y responsable Reflexión sobre sus actuaciones y el grado en que afectan a sus iniciativas formativas Interés por seguir mejorando su formación
Conocimiento y comprensión de la trayectoria de la Educación Social y la configuración de su campo e identidad profesional, así como los contextos y ámbitos actuales de la intervención social	Capacidad para profundizar en uno de los ámbitos de la Educación Social y desarrollar un proyecto de emprendimiento socioeducativo o un trabajo de investigación, de carácter teórico o aplicado, en ese campo específico
Habilidad para diseñar, implementar y evaluar estrategias, planes, programas, proyectos y acciones socioeducativas en diversos contextos y ámbitos	Realiza búsquedas documentales significativas Explicita la planificación del trabajo Diseña eficazmente estrategias y acciones que luego implementa Participa responsablemente en el diseño de programas y proyectos Ejecuta un diseño establecido atendiendo a su planificación Elabora propuestas, herramientas e instrumentos para enriquecer y mejorar los procesos, contextos y recursos educativos y sociales Participa adecuadamente en la evaluación de programas, proyectos y actuaciones

Fuente: Elaboración propia a partir del Plan de Estudios del Grado de Educación Social (2008).

5. FASES EN EL PROCESO DEL TFG: PROTOCOLO DE TRABAJO

Como proceso de trabajo, el TFG se organiza conforme a tres fases importantes: solicitud-propuesta, diseño-desarrollo y evaluación-difusión.

FASE I. SOLICITUD Y PROPUESTA.

Objetivo	Diseñar y planificar los procesos de trabajo vinculados con la elaboración del TFG del Grado de Educación Social en Cuenca		
Fechas	Tarea	Responsable	Procedimiento
Diciembre-Enero	Diseño del programa organización, gestión y evaluación del TFG	Comisión de TFG	Reuniones de trabajo
	Solicitud del ámbito (temática) del TFG	Estudiante	Solicitud oficial con registro en el Decanato de la Facultad
	Asignación de director/a estudiantado	Comisión de TFG al	Valoración de solicitudes y asignación en función de criterios, primando la carga docente y especialidad del profesorado

FASE II. DISEÑO Y DESARROLLO DEL TFG.

Objetivo	Iniciar la elaboración del TFG disponiendo de las condiciones y recursos docentes necesarios para que el estudiante dé cumplimiento a las exigencias académicas de dicho trabajo, en el marco de una acción tutorizada de tipo académico y formativo		
Fechas	Tarea	Responsable	Procedimiento
Diciembre/Enero-Junio	Contacto y planificación del trabajo de TFG con el/la director/a	Director/a y estudiante	Firma de documento de compromiso con el/la director/a
	Elaboración del TFG: diseño, desarrollo y análisis de versiones parciales con el/la director/a		Trabajo autónomo y tutorizado
	Análisis y revisión final y entrega del TFG a el/la director/a		Calendario y tareas consensuadas con el/la director/a, de acuerdo al calendario general del TFG según el Plan de Estudios de Educación Social

FASE III. EVALUACIÓN Y DIFUSIÓN DEL TFG.

Objetivo	Valorar y calificar el desarrollo y resultado del TFG, así como autorizar su presentación y defensa ante Tribunal		
Fechas	Tarea	Responsable	Procedimiento
	Solicitud de autorización para evaluación y defensa	Estudiante	Solicitud conforme a Anexo 5

Junio-Julio*	Entrega del TFG	Estudiante	2 copias en papel y otra en formato electrónico al director/a y para entregársela a la Comisión de TFG
	Preparación de la defensa	Estudiante	Trabajo autónomo con orientaciones del director/a
	Defensa ante Tribunal	Comisión de TFG	Normas que regulan la presentación y defensa del TFG
	Difusión, si se considera oportuno	Estudiante	Explorar posibilidades y medios por parte del estudiante

Nota: * Julio se corresponde con la convocatoria de entrega y defensa del TFG en convocatoria extraordinaria.

6. MODALIDADES Y TIPOS DE TFG

En el conjunto de los estudios de Grado se observa una gran diversidad de líneas de trabajo y modalidades de TFG. Según la naturaleza del Grado, es posible encontrar TFG próximos a la investigación básica o aplicada sobre algún problema teórico o real. También es habitual solicitar TFG en línea con la resolución de problemas, la elaboración de materiales, productos y servicios o la creación de proyectos, recursos artísticos o culturales. Incluso, se han identificado modalidades de presentación de portafolios finales de graduación. Por tanto, no existe un único modelo de TFG, sino que éste varía según la definición que la universidad hace de dicha asignatura y la naturaleza de los estudios y su orientación, ya sea más investigadora o profesional.

En el caso del Grado de Educación Social de la UCLM en el campus de Cuenca, se proponen 2 modalidades y 4 líneas de trabajo básicas para el TFG que pretenden facilitar el ajuste y respuesta a los intereses del estudiantado.

6.1. MODALIDAD 1. PRÁCTICA Y TRANSFERENCIA SOCIO-EDUCATIVA

Bajo esta denominación se incluyen los TFG basados en el diseño, organización e implementación de proyectos o acciones de intervención referidos a un ámbito específico (centros de educación secundaria, trabajo con menores, mediación familiar, población reclusa, etc.) con un claro enfoque de transferencia de prácticas para la mejora de la intervención a nivel individual, grupal, comunitario y/o institucional. Como parte del proyecto, el estudiante junto con su director/a, ha de valorar si es procedente y cuál es el peso que se concede a la generación de protocolos, servicios, productos, recursos, tecnologías para la educación social, que redunden en la mejora de los procesos de intervención educativa y en la resolución de problemas prácticos sobre la realidad profesional.

Dentro de esta modalidad 1, el estudiante podrá elaborar uno de los siguientes tipos de TFG:

- Propuestas de acción educativa, que impliquen diseñar, implementar y evaluar una intervención con impacto sobre la realidad educativa y social. Se incluyen, por tanto, aquéllos temas que se concretan en la creación de proyectos, productos, materiales, recursos, estructuras, redes, servicios que buscan un cierto impacto sobre la realidad (cambio, mejora, innovación).
- Propuestas de ejecución de actividades y proyectos de carácter profesional para desarrollar iniciativas de emprendimiento social, con o sin afán de lucro, desde la idea de emprendeduría hasta su posible desarrollo y puesta en marcha. Por tanto, aun tratándose de un diseño como en el caso anterior, se incluyen aquí los temas que, a priori, tengan una orientación facilitadora de la posterior inserción laboral.

6.2. MODALIDAD 2. INVESTIGACIÓN: ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA REALIDAD SOCIO-EDUCATIVA

Bajo esta denominación se incluyen los TFG que, desde la perspectiva de investigación vinculada al análisis de la realidad social y educativa, pretendan el análisis en profundidad de un aspecto o la mejora de la intervención de los/as educadores/as sociales a nivel individual, grupal, comunitario y/o institucional.

La investigación puede responder a distintas aproximaciones:

- Investigación teórica, ensayos monográficos, análisis o revisión del estado de un tema de interés para el estudiante, conforme a una aproximación histórica, política, crítica de la Educación Social. También se pueden llevar a cabo revisiones bibliográficas que, a modo de estado del arte, identifiquen la evidencia teórica y empírica disponible sobre alguna cuestión que ayude a fundamentar la práctica profesional.
- Investigación empírica sobre un tema de interés para el estudiante, organizado conforme a aproximaciones metodológicas¹ de orientación cualitativa, cuantitativa o mixta, con el correspondiente trabajo de campo y tratamiento de los datos obtenidos (Cubo, Martín y Ramos, 2011; León y Montero, 2007).

¹ Objeto de estudio en el marco del Prácticum I.

En el cuadro 4 se recoge la caracterización de ambas modalidades de TFG y se ilustran con algunos ejemplos.

CUADRO 4. MODALIDADES Y TIPOS DE TFG

Modalidad	Definición	Línea	Ejemplo
Práctica y transferencia Socio-Educativa	TFG orientado por los principios de la acción profesional vinculada a la innovación, transferencia social y mejora práctica de la realidad educativa y social	Propuestas de acción social: diseño, implementación y/o evaluación de una intervención con impacto sobre la realidad educativa y social	<ul style="list-style-type: none"> - Proyecto para el fomento de la participación social en una asociación de ámbito provincial - Protocolo de itinerarios de inserción profesional de una entidad local - Proyecto para favorecer la inclusión de personas con diversidad funcional - Envejecer con calidad de vida: una propuesta de promoción de la autonomía personal desde la Educación Social.
		Propuestas de emprendimiento social: análisis del entorno, servicios y recursos, detección de necesidades actuales y emergentes en colectivos vulnerables, propuestas de iniciativa laboral y social, etc.	<ul style="list-style-type: none"> - Plan para la creación de una cooperativa sobre animación y desarrollo sociocultural en el ámbito rural - Diseño de buenas prácticas de los educadores sociales en los centros de educación secundaria - Plan para la mejora de la intervención psicosocial con equipos asistenciales en Centros para Mayores - Organización y desarrollo de un taller de cuentacuentos
Investigación Socio-Educativa	TFG orientado por los principios de la indagación teórico-científica y práctica (investigación) vinculada al estudio, análisis y evaluación de la realidad educativa y social	Trabajo de investigación aplicado	<ul style="list-style-type: none"> - El desarrollo de competencias en el Prácticum II: su contribución al proceso de profesionalización a través del análisis de las percepciones del alumnado en educación social. - Necesidades formativas de los/as educadores/as Sociales en Centros de Menores - Procedimientos para el diagnóstico y la orientación a grupos en riesgo de exclusión social - Historias de vida desde un

	enfoque cualitativo con madres jóvenes privadas de libertad.
Trabajo de profundización teórico e histórico: revisión bibliográfica, estudios comparativos, análisis históricos	<ul style="list-style-type: none"> - La violencia escolar y la respuesta desde la Educación para la Paz - El educador social en el movimiento de vida independiente con personas con retraso mental. - Revisión del concepto de empoderamiento - Biografía de un/a educador/a relevante

Fuente: Elaboración propia, 2013.

7. ESTRUCTURA DEL TFG

El TFG ha de ajustarse a la siguiente estructura, siendo de obligado cumplimiento para todo el estudiantado:

7.1. MODALIDAD 1. TFG VINCULADO A LA PRÁCTICA Y TRANSFERENCIA SOCIO-EDUCATIVA

1. Abstract²
2. Introducción³
3. Contexto de trabajo o situación profesional
4. Necesidades a las que responder o problemas a solucionar.
5. Marco teórico.
6. Objetivos.
7. Desarrollo: acciones, temporalización, recursos, evaluación.
8. Conclusiones.
9. Propuestas de futuro.
10. Referencias bibliográficas.
11. Anexos

² **Para todas las modalidades:** el *Abstract* es una síntesis del TFG de 200 palabras que resumen los objetivos, el método, los resultados y las conclusiones, tratando de transmitir la importancia y relevancia del trabajo desarrollado. Suele ser un único párrafo escrito en pasado, sin citas ni tablas o cuadros. Hay que incluir cinco descriptores o palabras claves - en cursiva- que faciliten la identificación del trabajo. Los descriptores se pueden extraer de un tesoro especializado en educación (por ejemplo, Tesoro de ERIC *Education Resources Information Center* accesible en <http://www.eric.ed.gov>).

³ **Para todas las modalidades:** En la Introducción se presenta y contextualiza el tema y su desarrollo. Se avanzan los principales aspectos del TFG: el objeto de estudio, la justificación de la importancia del tema, el tipo de TFG elegido (práctica, emprendeduría, investigación), la metodología a utilizar y unas breves conclusiones. Se trata de anticipar el recorrido a realizar por el/la lector/a. Es la presentación personalizada y justificada de nuestro propio plan de trabajo. Conviene revisarlo y redactarlo de modo definitivo una vez finalizado todo el trabajo.

7.2. MODALIDAD 2. TFG VINCULADO A LA INVESTIGACIÓN

Investigación aplicada

1. Abstract
2. Introducción.
3. Marco teórico.
4. Método
 - a. Concreción del diseño metodológico y del trabajo de campo según aproximación ya sea cuantitativa, cualitativa o mixta.
5. Presentación de resultados.
6. Discusión de resultados.
7. Conclusiones.
8. Referencias bibliográficas.
9. Anexos

Investigación Teórica

1. Abstract
2. Introducción
3. Planteamiento del problema/tema objeto de estudio.
4. Desarrollo del tema (con los apartados específicos que correspondan según los contenidos desarrollados).
5. Discusión y/o Conclusiones.
6. Referencias bibliográficas.
7. Anexos

8. NORMAS DE REDACCIÓN Y EDICIÓN DEL TFG

Las presentes normas servirán de guía para la elaboración de los TFG:

1. **La extensión del TFG será de 40 páginas, incluyendo 30 páginas máximo para el grueso del texto, 1 para la portada, 2 máximo para la bibliografía y 7 para los anexos (como máximo).**
 - En Anexos, sólo se incluyen aquellos aspectos que realmente conviene adjuntar para que el tema en cuestión sea mejor entendido. Si se adjunta más de un anexo, se presentan en páginas independientes y con un título sencillo que facilite su comprensión, numerado en orden ascendente. En el desarrollo del texto escrito se hará mención a ellos, en el lugar que proceda.
 - Es obligatorio que todo el estudiantado incorpore el **Anexo 3**
2. La portada ha de ajustarse al modelo facilitado en el **Anexo 1**
3. Márgenes: izquierdo y derecho 3 cm., superior e inferior 2,5 cm.

4. Tipo de letra: cambia 11 puntos.
5. Interlineado 1.5
6. Alineación: justificada
3. Espacio entre párrafos: 6 puntos posterior
4. Numeración: todas las páginas estarán numeradas correlativamente empezando por el 2 (no se numera por tanto la portada) y se colocará la numeración en la parte inferior derecha.
5. Citas y bibliografía: conforme a la calidad esperada en este tipo de trabajos, se llama la atención del estudiantado sobre la importancia de contemplar dos cuestiones:
 - La calidad, relevancia y pertinencia de la documentación bibliográfica consultada para elaborar el TFG, en consonancia con el tema y modalidad de TFG.
 - El cumplimiento de las normas de citación a la hora de incorporar el material documental consultado en el cuerpo del texto del TFG, tal y como se establece en materia de derechos de propiedad intelectual y siguiendo las normas que la *American Psychological Association* (APA, accesibles en www.apastyle.org) establece para los trabajos científicos (**Anexo 2**). La veracidad de las citas y referencias bibliográficas es responsabilidad del/la autor/a del TFG.
6. Todos los títulos del trabajo deben numerarse correlativamente del siguiente modo según nivel del epígrafe:
 - Primer nivel: **12 PUNTOS NEGRITA MAYÚSCULAS (1. APROXIMACIÓN AL CONCEPTO DE ...)**
 - Segundo nivel: **12 puntos negrita (1.1. La aplicación de...)**
 - Tercer nivel: **10 puntos negrita y cursiva (1.1.1. La percepción de los destinatarios...)**
7. Las figuras, tablas, cuadros y gráficos son muy útiles para facilitar la comprensión del tema puesto que permiten sintetizar la información y dar una visión global, pero no conviene abusar de ellos. Se aconseja incluir en el TFG sólo el apoyo gráfico necesario.
 - Las tablas o los cuadros pueden utilizarse para dar datos numéricos o textuales breves. Los gráficos (histogramas, diagrama de sectores, líneas...), en cambio, facilitan la presentación visual comparativa de datos en una misma escala numérica.
 - Las figuras, tablas o gráficos siempre van numeradas, en orden creciente, y con la leyenda ilustrativa que corresponda a cada caso.

Tiene que tener su pie que informa escuetamente de lo que representa y, en el propio texto, conviene hacer mención a ellos indicando (Figura1/Tabla 3/Cuadro 8), ya que la posición de la imagen/tabla/cuadro puede cambiar de un procesador de texto a otro, o de una versión a otra.

8. Notas a pie de página: 10 puntos y siempre que sea necesario para aclarar algún extremo del texto. No se recomienda abusar de su uso.

9. Otros aspectos: Si se desea resaltar algo en el texto, se utilizará siempre la letra negrita. Se utilizará la cursiva para palabras de otros idiomas.

9. LA TUTORIZACIÓN DEL TFG

Como ya se ha comentado, el TFG es un trabajo individual del estudiante pero que cuenta con un/a tutor/a que, a todos los efectos, es el/la directora/a del trabajo y cuya labor principal es orientar, asesorar y planificar las actividades del estudiante, hacer un seguimiento del trabajo y colaborar en todo aquello que permita una buena finalización del TFG.

En la elección del tema, en su elaboración y defensa, el/la director/a tiene un papel primordial en la tutorización académica y formativa. Sin embargo, también es necesario poner en marcha un rol –calificado por algunos de mentor- que permita trasvasar experiencias y conocimientos y, al tiempo, orientar al estudiante en su futuro inmediato, puesto que el TFG puede tener vinculación con el posterior desarrollo profesional del estudiante, con la generación de capital intelectual y con un cierto retorno universidad-sociedad.

Siendo así, es importante que el profesorado que tutoriza TFG sea consciente de que tiene como funciones principales las siguientes:

- a. Apoyar la elaboración y singularización del TFG que más interese al estudiante, sabiendo que la delimitación y elección del tema, así como la modalidad conforme a la que va a trabajarlo es un momento crítico. Y que, en este momento, se debe prestar especial atención a la pertinencia, relevancia, viabilidad y originalidad del tema. También habrá que valorar su posible (o no) conexión con el Prácticum II.
- b. Facilitar los recursos y orientar las búsquedas bibliográficas en el campo disciplinar en el que se ubica el tema elegido.
- c. Fomentar el autoaprendizaje y la organización personal a la hora de afrontar tanto la elaboración del TFG como su posterior defensa.
- d. Acompañar y potenciar la iniciativa y responsabilidad del estudiante durante todo este proceso de trabajo, de forma particular en relación con la calidad académica del trabajo.
- e. Promover la aplicación de las competencias generales del Grado y aquellas otras transversales que se consideren transferibles, dada su relación con el desarrollo profesional (capacidad de trabajar de forma independiente, adquirir un sentido ético de la profesión, adquirir destrezas para trabajar de forma interdisciplinar, etc.).

La tutoría se puede realizar tanto de forma individual como en tutorías grupales, según el número de estudiantes asignados. Y puede ser presencial o aprovechar el

campus virtual para ello⁴. También es importante que el profesorado que tutoriza TFG valore la importancia del aprendizaje entre iguales, organizando el procedimiento de seguimiento y tutoría que considere más conveniente para propiciarlo.

Para un buen desarrollo de este proceso, se establece un mínimo de tres reuniones presenciales a las que el estudiantado deberá ser convocado por el profesorado de forma conveniente.

CUADRO 5. NATURALEZA DE LAS TUTORIAS PREVISTAS EN EL DESARROLLO DEL TFG

Objetivo Primera Tutoría	Procedimiento	Tarea por parte del estudiantado
Ajustar y/o aclarar el tema sobre el que versa el TFG y, si procede, resituar tanto el tema como la modalidad y aproximación metodológica elegidas.	<ul style="list-style-type: none"> - Revisión de la información recogida en el documento Propuesta de TFG, elaborado por el estudiante y que ha permitido la asignación de director/a. - Facilitar la localización de fuentes documentales significativas que ayuden a centrar el objeto de estudio. - Organización del plan de trabajo y de los aspectos fundamentales de la tutoría. 	<ul style="list-style-type: none"> - Es importante que el estudiante acuda con este documento leído. - Si ha habido alguna modificación en la información recogida en el documento de Propuesta de TFG, ha de hacérselo saber a su director/a. - Es importante hacer saber al director/a si se busca conectar el TFG con el Prácticum II.
Objetivo Segunda Tutoría	Procedimiento	Tarea por parte del estudiantado
Suministrar las orientaciones teóricas y metodológicas necesarias para un mejor avance del trabajo.	<ul style="list-style-type: none"> - Revisión de la modalidad y propuesta metodológica del TFG. - Ajuste del plan de trabajo, de forma particular el cronograma real de trabajo del estudiante. - Revisión de la estructura general y redacción del TFG, así como el nivel de argumentación conseguido. - Prestar atención al manejo de la bibliografía especializada. 	<ul style="list-style-type: none"> - Acudir a tutoría con un borrador inicial del TFG que previamente ha podido ser revisado a través del campus virtual o del correo electrónico. - Plantear dudas concretas al director/a sobre la relevancia de los contenidos, así como sobre la estructura del TFG y calidad de las fuentes bibliográficas consultadas.

⁴ Es interesante que el profesorado valore la posibilidad de crear un grupo de trabajo específico en el campus virtual, en la asignatura de TFG. Para ello es preciso informar a la coordinación de Grado y poder así organizar y diseñar este espacio de trabajo virtual con acceso restringido al profesorado y al grupo de estudiantes que tutoriza.

Objetivo Tercera Tutoría	Procedimiento	Tarea por parte del estudiantado
Cerrar el proceso poniendo el acento en la revisión de la versión final del TFG y analizar si procede autorizar su presentación y defensa.	<ul style="list-style-type: none"> - Revisión de la presentación y estructura organizada y coherente del TFG, así como su ajuste a las normas de edición y redacción. - Sentar bases para la preparación de la defensa oral del TFG. 	<ul style="list-style-type: none"> - Acudir con la versión definitiva que será entregada. - Acordar día de firma y entrega de los ejemplares y versión electrónica del TFG. - Plantear dudas sobre la defensa oral del TFG, habiendo hecho ya una selección de los aspectos principales a presentar en la defensa oral.

9.1. DOCUMENTOS DE APOYO A LA DIRECCIÓN DEL TFG

Conforme a las funciones que el profesorado que tutoriza TFG desempeña, se considera que puede ser de utilidad disponer de los siguientes documentos de apoyo:

1. Puesto que el/la directora/a ha de exponer al estudiante las características del trabajo, orientarlo en su desarrollo y velar por el cumplimiento de los objetivos fijados, mediante supervisiones individuales y/o grupales, puede ser necesario contar con un documento en que dejar constancia de los avances que oriente, también, la valoración final. Con esta doble intención de propiciar una evaluación formativa y, también, sumativa, se propone el **Anexo 4** (Rúbrica para la evaluación del/la director/a de TFG).
2. Es importante comprometer al estudiante en la evaluación de su propio trabajo. Con este fin se propone el **Anexo 3** (Autoevaluación del estudiante) que debe incluirse al final del trabajo, tal y como ya se ha señalado en las normas de redacción y edición del TFG.
3. La presentación y defensa de cada TFG debe ser autorizada por el/la director/a, para ello debe cumplimentarse el **Anexo 5** (Autorización del/la directora/a para presentar el TFG).
4. Antes de la fecha establecida para la presentación y defensa del TFG, el/la directora/a deberá emitir y hacer llegar al Tribunal de Evaluación un informe de valoración sobre el trabajo realizado por el estudiante en el que necesariamente constará si el alumno es APTO para exponer y defender el TFG (**Anexo 6**) (Informe de valoración del/la director/a de TFG).

10. LA EVALUACIÓN DEL TFG

La finalidad de la evaluación del TFG es verificar que el estudiante ha entrado en diálogo con la formación recibida y es capaz de integrar las competencias necesarias para su futuro desarrollo profesional. La evaluación del TFG requiere de un modelo de evaluación eminentemente formativo, centrado en valorar la competencia por encima del mero conocimiento y donde la evaluación ha de ser lo más objetiva y retro-trazable que sea posible. En este sentido junto a las competencias recogidas en el cuadro 1, se considera que en relación con el TFG es fundamental evaluar la capacidad del estudiante de razonamiento crítico, organización y planificación, de análisis y síntesis, de gestión de la información y de comunicación escrita en lengua nativa (competencias transversales).

En definitiva, la evaluación por competencias debe servir a una finalidad última en el proceso de aprendizaje universitario: “hacer más conscientes a los estudiantes de cuál es su nivel de competencias, de cómo resuelven las tareas y de qué puntos fuertes deben potenciar y qué puntos débiles deben corregir para enfrentarse a situaciones de aprendizaje futuras” (Cano García, 2008: 10).

10.1. MOMENTOS O HITOS EVALUATIVOS

Es aconsejable establecer algunos hitos evaluativos, asociados a la periodicidad con la que se establezca la tutorización del trabajo. Tomamos los que propone Vaderrama et al. (2010):

- Una primera evaluación debe realizarse durante las primeras semanas, cuando el estudiante lleve trabajando en el TFG el tiempo necesario para haber desarrollado un planteamiento claro del trabajo a realizar, analizado el estado del tema propuesto, estudiado su viabilidad y organizado su plan de trabajo.
- Uno (o varios) hitos de seguimiento a lo largo del trabajo, preferiblemente en la segunda mitad, donde se puedan detectar disfunciones en el planteamiento inicial y se esté a tiempo de realizar las correcciones necesarias. Es especialmente importante tenerlo en cuenta en aquéllos casos en los que el estudiante ha buscado una conexión –más o menos directa- del TFG con el Prácticum II. Igualmente es importante la revisión de la utilización que de las fuentes bibliográficas se ha hecho para construir el marco teórico del trabajo, así como la resolución de la aproximación metodológica elegida.
- Una última evaluación al finalizar el trabajo, según la cual el/la director/a puede o no autorizar la defensa oral del TFG.

10.2. CRITERIO GENERAL DE EVALUACIÓN

Documento escrito y defensa oral durante 15 minutos, ante Tribunal y con el apoyo textual o audiovisual que el estudiante estime conveniente (presentación en *power point*, por ejemplo).

10.3. PRESENTACIÓN ORAL Y DEFENSA DEL TFG

Los Tribunales de Evaluación se formarán atendiendo al número de estudiantes matriculados en dicha asignatura. En ningún caso el/la directora/a del TFG formará parte de ellos.

Los Tribunales de Evaluación, una vez constituidos, establecerán el orden de exposición de los estudiantes, así como el día, hora y lugar de celebración de las defensas de los TFG, garantizando la adecuada comunicación al estudiantado y profesorado afectados, tanto en la convocatoria ordinaria como extraordinaria.

La defensa del TFG será realizada por los estudiantes de manera pública y presencial. El/la Presidente/a del Tribunal dará las instrucciones precisas para facilitar al estudiantado una correcta exposición del TFG, incluido el tiempo máximo para la exposición –que no deberá superar los quince minutos- y la posibilidad de contestar con posterioridad a las preguntas, aclaraciones, comentarios y sugerencias que pudieran plantear los miembros del Tribunal.

El/la estudiante, dentro del tiempo máximo establecido en la citación para la defensa, deberá exponer los objetivos, la metodología, el contenido y las conclusiones principales de su TFG.

10.4. CALIFICACIÓN

El 70% de la calificación del TFG es competencia del/la director/a. El 30% restante, del Tribunal ante el que se defiende el trabajo. La calificación final quedará recogida en el acta de evaluación **(Anexo 7)**.

Las Matrículas de Honor se otorgarán tomando como referencia el número total de estudiantes matriculados en el Grado y solo se concederán en la convocatoria ordinaria. Será la Comisión de TFG quien, si lo considera oportuno, decida la asignación final de las Matrículas de Honor.

11. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Álvarez, P.R. y González, M. (2008). Análisis y valoración conceptual sobre las modalidades de tutoría universitaria en el Espacio Europeo de Educación Superior. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 22(1), 49-70.
- Cano García, M. E. (2008). La evaluación por competencias en la educación superior. *Revista de Currículum y Formación del Profesorado*, 12 (3), 1-16. Fuente: <http://www.ugr.es/local/recfpro/rev123COL1.pdf>
- Castro, E. et al. (2009). Transferencia de conocimiento en los grupos de investigación en ciencias humanas y sociales: la influencia de los factores organizativos. En Digital CSIC: <http://digital.csic.es/handle/1026/20632>
- Cochran-Smith, M. & Zeichner, K. M. (2005). *Studying Teacher Education: Report of the aera Panel on Research and Teacher Education*. Mahwah: Lawrence Erlbaum.
- Cubo, S., Martín, B. y Ramos, J.L. (Coords.) (2011). *Métodos de investigación y análisis de datos en ciencias sociales y de la salud*. Madrid: Pirámide.
- Del Rincón, B. (2000). *Tutorías personalizadas en la universidad*. Cuenca: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- Ferrer, V. (Coord.) (2012). Plan docente Trabajo Fin de Grado de Educación Social. Facultad de Pedagogía. Universidad de Barcelona.
- Ferrer, V. Carmona, M. y Soria, V. (Eds.). (2012). *El trabajo fin de grado. Guía para estudiantes, docentes y agentes colaboradores*. Madrid: Mc GrawHill.
- León, G. y Montero, I. (2007) *Métodos de Investigación en Psicología y Educación*. (4ª ed.). Madrid: McGraw-Hill.
- Manzanares Moya, A. y Sánchez-Santamaría, J. (en prensa). Aplicaciones de la tutoría y la evaluación para activar competencias en el Trabajo Fin de Grado y Máster. En Mateos Jiménez A. y Manzanares Moya, A. *Mejores maestros, mejores educadores. Innovación y propuestas en Educación*. Málaga: Aljibe. ISBN-978-84-9700-816-7.
- Mateo, J. (Coord.) (2009). *Guía para la evaluación de competencias en el trabajo fin de grado de las Ciencias Sociales y Jurídicas*. Barcelona: Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya.
- Naval, C. y Ruiz Corbella, M. (2013). Aproximación a la responsabilidad social universitaria: la respuesta de la universidad a la sociedad. *Bordón. Revista de Pedagogía*, 64 (3), 103-115.
- Schön, D. (1998). *El profesional reflexivo. Cómo piensan los profesionales cuando actúan*. Barcelona: Paidós.

UE (2006). Recomendación del Parlamento Europeo y del Consejo sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente. Fuente: <http://eur-lex.europa.eu>

Valderrama, E., Rullán-Ayza, M., Sánchez, F., Pons, J., Teixidó, C. M., Giné, F., & Bisbal, J. (2010). *La Evaluación de Competencias en los Trabajos Fin de Estudios. IEEE-RITA*, 5(3), 107-114.



12. ANEXOS



ANEXOS

ANEXO 1: MODELO DE PORTADA



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y
HUMANIDADES
GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL-CAMPUS DE CUENCA

TRABAJO FIN DE GRADO
CURSO ACADÉMICO: 2015-2016

[TÍTULO DEL TRABAJO]
[Subtítulo del trabajo, si procede]

Trabajo Fin de Grado realizado por:
[Nombre y Apellidos del Autor/a]

Dirigido por:
[Nombre y Apellidos del Director/a]

VºBº Director/a

Fdo: [Estudiante]

En Cuenca a de de 2016

ANEXO 2: NORMAS APA

En el siguiente link se exponen las normas:

<http://www.apastyle.org/>

Al tutorial de la APA se accede a través de:

[http://flash1r.apa.org/apastyle/basics/index.htm?_utma=185732729.1754472557.1389447077.1389447077.1389447077.1&_utmb=185732729.5.10.1389447077&_utmc=185732729&_utmz=185732729.1389447077.1.1.utmcsr=\(direct\)|utmccn=\(direct\)|utmcmd=\(none\)&_utmv=-&_utmh=155324859](http://flash1r.apa.org/apastyle/basics/index.htm?_utma=185732729.1754472557.1389447077.1389447077.1389447077.1&_utmb=185732729.5.10.1389447077&_utmc=185732729&_utmz=185732729.1389447077.1.1.utmcsr=(direct)|utmccn=(direct)|utmcmd=(none)&_utmv=-&_utmh=155324859)

Un ejemplo reducido de las normas APA es el que se recoge a continuación:

• REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- a. En Referencias bibliográficas, solo se incluirán las fuentes que sustentan la investigación, no las fuentes para profundizar en el tema.
- b. Las referencias se ordenan alfabéticamente y se presentarán con sangría francesa (1,25).
- c. Las obras de un mismo autor se ordenan cronológicamente. Si el año de publicación es el mismo, se diferenciarán escribiendo una letra en cursiva (a, b, etc.) después del año:
 - Apellido, A. (año). Título. Ciudad: Editorial.
 - (año a). Título. Ciudad: Editorial.
 - (año b). Título. Ciudad: Editorial.
- d. Si el documento consultado tiene DOI (Digital Object Identifier), este se reflejará al final de la referencia:
 - Apellido, A. (año). Título. Ciudad: Editorial. doi: xxxxxxxx
- e. En los documentos electrónicos:
 - No se incluye el nombre de la base de datos consultada, excepto en tesis y libros electrónicos.
 - A la referencia correspondiente según el tipo de documento se añadirá “Recuperado de http://xxxxx”, y a continuación del DOI, si lo hubiere: Apellido, A. (año). Título. Ciudad: Editorial. doi: xxxxxxxx. Recuperado de http://xxxxx

1.1. Libros

Obra completa:

Apellido, A. (año). Título. Ciudad: Editorial.

- Libro con editor/es o coordinador/es:
Apellido, A. (Ed.). (año). Título. Ciudad: Editorial.

Apellido, A. y Apellido, B. (Coords.). (año). Título. Ciudad: Editorial.

- Libro con varios autores. Se consignarán un máximo de seis autores:
Apellido, A., Apellido, B., Apellido, C. y Apellido, D. (año). Título. Ciudad: Editorial.
Apellido, A., Apellido, B., Apellido, C., Apellido, D., Apellido, E., Apellido, F. et ál. (año). Título. Ciudad: Editorial.

Capítulo de libro:

Apellido, A. (año). Título del capítulo. En B. Apellido (Ed.), Título del libro (xx-xx). Ciudad: Editorial.

1.2. Artículos de publicaciones periódicas

Apellido, A. (año). Título del artículo. Título de la publicación, vol., nº, xx-xx.

1.3. Ponencias, congresos, conferencias y seminarios

Apellido, A. (año). Título de la ponencia. Nombre del Congreso, Ciudad, Fecha xx-xx mes.

1.4. Tesis

Apellido, A. (año). Título. (Tesis inédita de maestría o doctorado). Nombre de la institución, localización.

2. CITAS EN EL TEXTO

- Si la oración incluye el apellido del autor, solo se escribe la fecha entre paréntesis:
Apellido (año)
- Si no se incluye el autor en la oración, se escribe entre paréntesis el apellido y la fecha:
(Apellido, año)
- Si la obra tiene más de dos autores, se cita la primera vez con todos los apellidos:
Apellido, Apellido y Apellido, año
- En las menciones siguientes solo se escribe el apellido del primer autor, seguido de la frase et ál.: Apellido et ál. (año)
- Si son más de seis autores, se utiliza et ál. desde la primera mención.
- Referencia de distintos trabajos en una misma cita:
(Apellido, Apellido y Apellido, año; Apellido, Apellido y Apellido, año)
- **Citas literales dentro del texto:**
 - con una extensión de hasta 40 palabras:
Apellido (año): «cita literal» (p. xx)
«cita literal» (Apellido, año, p. xx)
 - con una extensión de más de 40 palabras:
Apellido (año):

ANEXO 3: AUTOEVALUACIÓN DEL ESTUDIANTE

Debe incorporarse en el apartado de Anexos de todos los TFG, con independencia de cuál sea su modalidad (1 o 2).

Nombre del TFG	
¿Hasta qué punto consideras que tu TFG integra competencias adquiridas durante el Grado?	
¿Cuáles han sido las dificultades más importantes que te has encontrado en la realización del TFG?	
¿Qué elementos destacarías del TFG presentado? ¿Qué crees que aporta? ¿En qué es innovador?	
¿Qué elementos crees que podrían mejorarse del TFG presentado?	
¿Qué has aprendido con la realización del TFG? ¿Consideras que te servirá para tu futuro desarrollo profesional?	

ANEXO 4: RÚBRICA DE EVALUACIÓN PARA EL /LA DIRECTOR/A DEL TFG

El Anexo 4 pretende facilitar la labor de seguimiento y valoración que el/la director/a realiza del TFG, así como ayudar en la justificación de la calificación final (Anexo 6) conforme a las evidencias recogidas durante todo el proceso de elaboración del trabajo. Se trata de una adaptación, tanto de la estructura como del sistema de categorización y valoración que propone Mateo (2009), sensible a la naturaleza del Grado de Educación Social y, también, al peso que sobre el total de la nota tiene la evaluación que realiza el/la director/a (70%).

Puede utilizarse en cada una de las sesiones de tutoría que se mantengan con el estudiante, teniendo por tanto diferentes registros a lo largo del proceso (a efectos formativos) y, al cierre del TFG, con una clara intencionalidad sumativa que permita justificar en mayor medida la calificación final otorgada y recogida en el Anexo 6.

En su **estructura**, la rúbrica responde a las distintas fases que sigue la elaboración del TFG:

1. Elección del tema
2. Planificación
3. Desarrollo
4. Evaluación, mejora y prospectiva

Las fases propuestas tienen un valor diferente y, por tanto, una **valoración y ponderación** por parte del profesorado que dirige el TFG también diferente:

- Las fases 1 y 2 son importantes y cuentan con un peso del 15% sobre la valoración global del trabajo. Hay que tener en cuenta su carácter “modificable” hasta llegar a resoluciones aceptables, tanto en lo que se refiere a la clarificación y concreción del tema objeto de estudio inicialmente elegido por el estudiante, como a una planificación clara que garantice la viabilidad y continuidad del trabajo. Ambos aspectos, han de ser tratados en la primera sesión de tutoría con los estudiantes asignados y solucionar los problemas asociados. Exigiríamos una valoración mínima de C en ambas en los resultados de aprendizaje considerados en ambas fases.
- La fase 3, que hace referencia al desarrollo del trabajo, es el núcleo de la propuesta y, por tanto, tiene un mayor peso en el conjunto de la valoración del trabajo. Se propone un valor del 50%, de modo que para poder aprobar, hay que superar con C los aspectos que se evalúan.

- La fase 4 tiene unas características particulares puesto que introduce la regulación del proceso de trabajo y la autoevaluación por parte del estudiante. Como sugiere Matero, su importancia radica en que trata de *“generar cierta conciencia del valor del trabajo realizado, de los procesos seguidos en su confección y de cómo proyectarlo en el futuro para ayudar a descubrir el carácter continuo que tiene la construcción científica “* (2009, p. 64). Este apartado tiene un 5% del peso en la calificación total y también tiene carácter de ámbito modificable; por lo tanto, exige obtener una C en cada uno de sus apartados.

Las **categorías** incluidas son las siguientes:

A Muy satisfactorio/B Satisfactorio/C Poco satisfactorio/D Nada satisfactorio

La aportación de Mateo (2009: 62) incluye la siguiente valoración que parece útil a la hora de orientar al profesorado. Literalmente:

- A. “Es el valor que indica que la característica se da con más intensidad. Señala que el alumnado ha presentado evidencias suficientes y un nivel tan alto de calidad para entender que el resultado de aprendizaje se ha alcanzado de manera excelente.*
- B. Es el segundo valor en cuanto a reconocimiento de valor. Implica que la mayoría de evidencias presentadas muestran un nivel más que aceptable de calidad y que se puede derivar el juicio que el resultado de aprendizaje se ha alcanzado de manera notable.*
- C. Establece el nivel mínimo de calidad de las evidencias presentadas, tanto por su número como por su suficiencia cualitativa. Representa el nivel más básico de suficiencia.*
- D. Indica que tanto por la insuficiencia de las evidencias como por su calidad no supera el nivel crítico mínimo necesario que exige la competencia. Implica la obligatoriedad de introducir cambios y modificaciones en los trabajos o actividades asociados a las evidencias que soportan estos resultados de aprendizaje”.*

Con respecto a la **calificación**, parece aconsejable que, para poder avanzar en el proceso de realización del trabajo, se consiga el nivel C de todos los apartados evaluados. Para calificar, basta con aplicar una valoración del 1 al 4 para cada categoría, asociada a los diferentes resultados de aprendizaje: A 4 B 3 C 2 D 1

Seguidamente, sólo hay que sumar las puntuaciones de cada fase, calcular la media, aplicar la ponderación establecida y sumar los diferentes resultados parciales correspondientes a cada fase una vez ponderados.

ANEXO 4: RÚBRICA PARA LA EVALUACIÓN DEL DIRECTOR/A DE TFG ⁵						
FASES	COMPETENCIAS El estudiante es capaz de	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CATEGORÍAS			
			A	B	C	D
ELECCIÓN DEL TEMA	Identificar el tema objeto de estudio en su TFG (trabajo previo asociado al Documento Propuesta de TFG_Estudiante)	Ha elegido líneas de trabajo de entre las propuestas (aproximación histórica/diseño de programa/emprendimiento/análisis teórico)				
		Ha descrito el tema de interés inicial				
		Ha justificado el objetivo que pretende conseguir con el TFG				
		Ha valorado las implicaciones metodológicas del tema elegido				
		Ha planteado una posible relación del tema con el Prácticum II				
		Ha valorado la proyección del tema elegido en su desarrollo profesional				
		Ha admitido ajustes en el tema o línea de trabajo propuestos por parte del/a director/a				
	VALORACIÓN GLOBAL DE ESTA FASE/COMENTARIOS ADICIONALES vinculados a la forma en que el estudiante ha admitido y utilizado las observaciones del/a director/a, su capacidad de trabajo autónomo y concreción de propuestas de mejora del TFG:					
			A	B	C	D
PLANIFICACIÓN	Redactar un conjunto de preguntas u objetivos que permiten estructurar y orientar de forma operativa el trabajo	Ha planteado un conjunto de preguntas y objetivos				
		Ha establecido una cierta relación entre las preguntas y los objetivos				
		Ha estructurado el trabajo conforme a las preguntas y objetivos planteados				
	Identificar los elementos fundamentales del TFG	Ha relacionado el tema con el contexto de intervención/aplicación				
		Ha delimitado el contexto de intervención/aplicación				
		Ha concretado la estructura del trabajo en función de las dos modalidades de TFG (1. Practica/transferencia; 2. Investigación)				
		Ha valorado una posible relación del tema con el Prácticum II				
	Organizar los elementos fundamentales del TFG	Ha explicitado la planificación del trabajo				
		Ha justificado las fases del trabajo				
		Ha concretado los recursos que hay que utilizar				

⁵ Adaptado a partir del trabajo de Mateo, J. (Coord.) (2009). Guía para la evaluación de competencias en el trabajo fin de grado de las Ciencias Sociales y Jurídicas. Barcelona: Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya (pp.35-75).

	Temporalizar las diferentes fases de realización del trabajo	Ha secuenciado el trabajo en función de las propias posibilidades y las exigencias y normativa establecidas en el Grado para el TFG					
		Ha diseñado el cronograma concretando los momentos clave de desarrollo del trabajo					
		Ha negociado el calendario de trabajo con el/la director/a, teniendo en cuenta los plazos oficiales establecidos para todo el estudiantado					
VALORACIÓN GLOBAL DE ESTA FASE/COMENTARIOS ADICIONALES vinculados a la forma en que el estudiante ha admitido y utilizado las observaciones del/a director/a, su capacidad de trabajo autónomo y concreción de propuestas de mejora del TFG:							
			A	B	C	D	
DESARROLLO	Realizar la búsqueda bibliográfica sobre el tema elegido localizando fuentes significativas	Ha identificado los descriptores clave del tema					
		Ha buscado en las bases de datos más importantes					
		Ha buscado referentes en las asignaturas del plan de estudios y/o en trabajos previamente realizados					
		Ha seleccionado referencias documentales adecuadas para la elaboración del marco teórico del trabajo					
	Seleccionar las fuentes fundamentales para el elaboración del marco teórico del TFG	Ha localizado la literatura específica sobre el tema					
		Ha seleccionado la información relevante de la literatura revisada					
		Ha establecido las relaciones adecuadas entre la información seleccionada y los objetivos del TFG					
	Integrar el conocimiento para construir el marco teórico	Ha integrado la información más relevante recogida					
		Ha redactado el marco teórico partiendo de la información previamente recogida					
		Ha situado el trabajo en el contexto del marco teórico o en el contexto de necesidades identificadas					
		Ha orientado el marco teórico en función de la modalidad de TFG elegida (1. Práctica/transferencia; 2. Investigación)					
	Recoger, analizar e interpretar los datos obtenidos	Ha ejecutado el trabajo de campo (el que proceda según modalidad de TFG)					
		Ha analizado los resultados					
		Ha extraído conclusiones a partir de los resultados analizados					
		Ha determinado una prospectiva de continuidad del estudio del tema					
	Expresarse de forma oral y escrita con dominio del lenguaje del campo científico	Ha redactado el TFG siguiendo las convenciones propias de los trabajos académicos					
		Ha demostrado capacidad de sistematización, análisis crítico y síntesis personal					
		Ha demostrado ética intelectual durante el proceso de elaboración del TFG					
	VALORACIÓN GLOBAL DE ESTA FASE/COMENTARIOS ADICIONALES vinculados a la						

		forma en que el estudiante ha admitido y utilizado las observaciones del/a director/a, su capacidad de trabajo autónomo y concreción de propuestas de mejora del TFG:				
		A	B	C	D	
EVALUACIÓN, MEJORA Y PROSPECTIVA	Tomar conciencia del conocimiento adquirido y del progreso seguido	Ha registrado (de algún modo) los comentarios y observaciones hechos por el/la directora/a en las distintas revisiones del trabajo				
		Ha incorporado sus propias reflexiones sobre el proceso seguido y los comentarios y observaciones recibidos por el/la director/a				
	Generar nuevos conocimientos e integrar los ya adquiridos	Ha analizado todas las propuestas surgidas de las sesiones de tutoría y revisiones del trabajo				
		Ha modificado el trabajo, en cada una de las fases, a partir de las propuestas hechas por el/la director/a				
	Autoevaluar y avanzar cierta prospectiva	Ha elaborado el Anexo 3 de Autoevaluación incluyendo información relevante que permite comprender el proceso seguido, la integración de competencias adquiridas durante el Grado, el aprovechamiento del trabajo realizado y su posible proyección				
		Ha incorporado en el TFG los objetivos alcanzados y los que quedan pendientes				
		Ha incluido líneas o aspectos relacionados con el tema sobre el que ha tratado el TFG, que podrían desarrollarse en un futuro				
	VALORACIÓN GLOBAL DE ESTA FASE/COMENTARIOS ADICIONALES vinculados a la forma en que el estudiante ha admitido y utilizado las observaciones del/a director/a , su capacidad de trabajo autónomo y concreción de propuestas de mejora del TFG:					

OTROS ASPECTOS A DESTACAR:

ANEXO 5: AUTORIZACIÓN DEL/LA DIRECTOR/A PARA PRESENTAR EL TFG

Centro: FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES

Titulación: GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL

Título del Trabajo Fin de Grado:

Grado: EDUCACIÓN SOCIAL

Alumno/a:

AUTORIZACIÓN DEL/DE LOS DIRECTOR/ES

D/D^a, profesor/a del

Departamento de, de la

Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades .del campus de Cuenca,

AUTORIZA a D/D^a, a presentar la

propuesta de TRABAJO FIN DE GRADO, que será defendida en

..... (indicar idioma).

_____, ____ de _____ de 20__.

LOS/LAS DIRECTORES/AS

Fdo.: D/D^a

SR. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE EVALUACIÓN.-

ANEXO 6: INFORME DE VALORACIÓN DEL DIRECTOR/A DEL TFG

DATOS DEL ALUMNO/A

APELLIDOS:		NOMBRE:	
DNI/PASAPORTE:	E-mail:	Teléfono:	
Dirección postal:			
Código Postal:	Localidad:	Provincia:	

TÍTULO DEL TRABAJO FIN DE GRADO

--

DIRECTOR/A (obligatorio)	
DNI	NOMBRE Y APELLIDOS

INFORMA que este Trabajo Fin de Grado merece la siguiente valoración numérica (70% de la calificación total):

Valoración cualitativa del Trabajo Fin de Grado					
POR CONSENSUAR CON PROFESORADO	Deficiente	Regular	Bien	Muy Bien	Excelente
Originalidad	<input type="checkbox"/>				
Competencias	<input type="checkbox"/>				
Metodología	<input type="checkbox"/>				
Resultados	<input type="checkbox"/>				
Calidad del trabajo y presentación	<input type="checkbox"/>				

OBSERVACIONES Y COMENTARIOS

Indicar, en su caso, si se propone la concesión la mención de Matrícula de Honor

Cuenca, a ____ de _____ de 201_

EL/LA DIRECTOR/A
Fdo.:

ANEXO 7: ACTA DE EVALUACIÓN DEL TRABAJO FIN DE GRADO

DATOS DE LOS ESTUDIOS DE GRADO

CURSO ACADÉMICO:		
CONVOCATORIA: Ordinaria <input type="checkbox"/>	Extraordinaria <input type="checkbox"/>	Especial de finalización <input type="checkbox"/>

DATOS DEL ALUMNO/A

APELLIDOS:		NOMBRE:
DNI/PASAPORTE:	E-mail:	Teléfono:

TÍTULO DEL TRABAJO FIN DE GRADO

--

DIRECTOR/A (obligatorio)		
DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	UNIVERSIDAD

MIEMBROS DEL TRIBUNAL	ACTÚA EN CALIDAD DE:
	Presidente/a
	Vocal
	Secretario/a
	Suplente

Reunido el Tribunal de Evaluación con fecha _____, ACUERDA, otorgar al alumno/a la calificación global de _____.

Indicar, en su caso, si se propone la concesión la mención de Matrícula de Honor

EL PRESIDENTE/A	SECRETARIO/A	VOCAL/ES
Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:

ANEXO 8: LICENCIA DE CESIÓN DE DERECHOS PARA PUBLICACIÓN DEL TFG EN ABIERTO

(Resolución de 28/07/2011, Secretaría General UCLM. B.O.U. 142)

Don/Doña _____
con domicilio en _____
calle/Avda _____
teléfono de contacto _____
y D.N.I nº _____

DECLARA

1. Que es titular de los derechos de propiedad intelectual del Trabajo Fin de Grado (en adelante TFG) realizado en la titulación _____ que ha sido dirigido por el profesor/a _____ y que lleva por título _____
2. Que cuenta con el consentimiento del resto de los autores para la presente cesión, en el supuesto de ser cotitular de los derechos de propiedad del citado TFG.
3. Que cuenta con la autorización del resto de los titulares de derechos para la presente cesión o la reserva de los mismos para ella, en el supuesto de haber cedido a terceros los derechos de explotación del citado TFG.
4. Que CEDE a la Universidad de Castilla-La Mancha los derechos de comunicación pública, reproducción, distribución, transformación y puesta a disposición electrónica del citado TFG, de forma gratuita y no exclusiva, por el máximo plazo legal y con ámbito universal, para su difusión en general y, en particular, a través del Repositorio Universitario Institucional de Recursos Abiertos.
5. La presente cesión permitirá al Repositorio Universitario Institucional de Recursos Abiertos:
 - La comunicación del TFG a través de Internet, libre y gratuitamente.
 - La reproducción del TFG en soporte digital y su almacenamiento en servidores con fines de preservación y seguridad.
 - La distribución de copias digitales del TFG en soporte digital a los usuarios.
 - La transformación del TFG para adaptarle a los formatos electrónicos y a los fines de difusión y uso a través de Internet, incluida la incorporación de metadatos y cualesquier otros sistemas de preservación, seguridad y protección.
6. Que la cesión se realiza con las siguientes condiciones:
 - La titularidad del TFG y la responsabilidad exclusiva sobre su contenido, incluida la de su revisión, corresponden al autor.

- El autor podrá comunicar y difundir el TFG en cualquier versión y a través de cualquier medio por tratarse ésta de una cesión no exclusiva.
- El autor podrá solicitar la retirada del TFG del Repositorio Institucional de Recursos Abiertos por motivos justificados.
- El autor garantiza que la presente cesión no afecta a ningún derecho de terceros, de propiedad intelectual, industrial o cualquier otro.
- El autor garantiza que el contenido del TFG no afecta al derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen de terceros.
- El autor asume la responsabilidad en el caso de que la Universidad de Castilla-La Mancha fuera condenada por la infracción de cualesquier derechos derivados del TFG objeto de la cesión.
- El autor, como garante de la autoría del TFG, asume toda reclamación o responsabilidad, incluyendo las indemnizaciones por daños, que pudieran ejercitarse contra la Universidad de Castilla-La Mancha por terceros que vieran perjudicados sus derechos e intereses a causa de la cesión.
- El autor será notificado de las reclamaciones de terceras personas en relación con el TFG objeto de la cesión y los derechos de la propiedad derivados de ella.
- La Universidad de Castilla-La Mancha pondrá el TFG a disposición de los usuarios con fines de estudio, investigación, o cualquier otro fin lícito en los supuestos y condiciones establecidas en la legislación aplicable.
- La Universidad de Castilla-La Mancha informará a los usuarios sobre los usos permitidos del TFG sin asumir responsabilidad alguna por el uso que hagan no conforme a lo establecido por la legislación vigente.
- La Universidad de Castilla-La Mancha no estará obligada a ejercitar acciones legales en nombre del autor del TFG en el supuesto de infracciones sobre derechos de propiedad intelectual derivados del depósito y archivo de las mismas.

En Cuenca , a ____ de _____ de 20__.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos pasan a formar parte del fichero de la Universidad, cuya finalidad es la gestión del servicio solicitado, y podrían ser cedidos de acuerdo con las leyes vigentes. Así mismo, le comunicamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos remitiendo un escrito al Director Académico de Seguridad de Sistemas Informáticos de la Universidad de Castilla-La Mancha, c/. Altagracia nº 50, 13071-CIUDAD REAL, adjuntando una copia del documento que acredite su identidad.